

LUNES

4

OCTUBRE



AÑO

2004

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 190

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 2-6.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo-1:

Cáceres: Recursos Contencioso-Administrativo 482/2004 y 484/2004. Pág. 7.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Economía y Trabajo.- Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas:

Cáceres: Autorización instalaciones eléctricas. Págs. 7-9.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Extracto Resoluciones Presidenciales mayo 2004. Adjudicación obras. Págs. 9-12.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Licencia municipal. Pág. 12.
Jarandilla de la Vera: Modificación Normas Subsidiarias. Pág. 12.
Cabezuela del Valle: Devolución garantía. Pág. 13.
Valdeobispo: Expediente modificación créditos 1/2004. Pág. 13.

Madrigalejo: Expedientes modificación créditos. Pág. 13.

Talaván: Presentación instancias una plaza Agente de Mantenimiento. Pág. 13.

Trujillo: Convocatoria una plaza Peón de Cementerio. Págs. 14-16.

Hervás: Licencia municipal. Pág. 16.

Gata: Expediente modificación créditos. Pág. 17.

La Aldea del Obispo: Bases contratación. Pág. 17.

Carcaboso: Solicitudes nombramiento Juez de Paz. Pág. 17.

Escorial: Padrón basura y alcantarillado. Pág. 17.

Alcántara: Bases convocatorias plazas Operarios Servicios Múltiples y Profesor Alfabetización. Delegación funciones de Alcaldía. Delegación de competencia a Concejal. Pág. 18.

Serradilla: Adjudicación aprovechamiento pastos y labor Dehesa Boyal. Págs. 18-19.

Vegaviana (E.L.M.): Cuenta General 2003. Pág. 19.

Palomero: Licencia municipal. Pág. 19.

Navalmoral de la Mata: Licencias municipales. Págs. 19-20.

Torrecilla de los Ángeles: Licencias municipales. Pág. 20.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad de Regantes:

Rebollar: Convocatoria reunión. Pág. 20.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: (77,03 euros). Suscripción por un semestre: (38,51 euros). Suscripción por un trimestre: (19,26 euros). Ejemplar corriente: (0,38 euros). Atrasados hasta dos años: (1,92 euros). Atrasados de más de dos años: (3,86 euros).

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: Avda. Hernán Cortés, 4-2.º izqda., escalera derecha. 10071-Cáceres - Telf. 927/24-02-50. Fax: 927/22-29-08
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: (0,09613 euros). Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 10/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO**CÁCERES****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 24-09-2004.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C./EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.
100045795166	B EL BAKRAOUI	X3811480N	ALMENDRALEJO	19.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045829413	J PEREZ	08790747	BADAJOS	24.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403256967	MQUIÑONES	08821952	BADAJOS	13.07.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045983013	C SANCHEZ	06999711	DON BENITO	28.06.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
100403250278	MALVAREZ	09162845	DON BENITO	31.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
100403263054	E FONFRIA	51425483	DON BENITO	15.05.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045839984	TOMAS QUESADA CB	E0610524	MERIDA	06.06.2004	60,00		RD 13/92	155.
100045965278	J GIJON	09174877	MERIDA	23.07.2004	90,00		RD 13/92	154.
100403316484	J SAUSSOL	09181862	MERIDA	31.08.2004	200,00		RD 13/92	050.
100046217087	TRANSPORTES Y CONCESIONES	B06312813	VILLA FRANCA BARROS	14.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045967056	MPALOMINO	08772970	VILLA FRANCA BARROS	29.06.2004	90,00		RD 13/92	167.
100045618293	RMONTAÑES	52969995	VILLANUEVA DE SERENA	16.06.2004	100,00		RD 2822/98	012.5
100045964754	J DEL HOYO	14238319	BILBAO	28.06.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
100045947549	G BELARRINAGA	29032296	GALDAKAO	30.06.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
100403220936	F GUARDIZ	31227835	CADIZ	08.08.2004	140,00		RD 13/92	050.
100045829899	R PARDO	76036283	BROZAS	23.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
100045942485	INDUSTRIAL CORCHERA MALAGA	B10210417	CÁCERES	12.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403310949	N ESTIBILL	X5465198F	CÁCERES	10.08.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100046220359	MCAMPON	06909120	CÁCERES	23.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100046220499	J VELA	06909732	CÁCERES	02.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100046220049	A PEREZ	06927698	CÁCERES	10.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100046220300	E SUAREZ	06939770	CÁCERES	21.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045947537	M HIGUERAS	07001354	CÁCERES	25.06.2004	60,00		RD 13/92	029.1
100045960700	M VARGAS	07007214	CÁCERES	02.07.2004	90,00		RD 13/92	167.
100046220440	J FERNANDEZ	08729816	CÁCERES	30.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045866770	M MARTIN	11778571	CÁCERES	11.07.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
100403316447	R SERRANO	28424185	CÁCERES	31.08.2004	200,00		RD 13/92	050.
100045964316	AVARGAS	28937257	CÁCERES	05.06.2004	60,00		RD 13/92	010.2
100403316551	S NAVARRO	72969849	CÁCERES	31.08.2004	200,00		RD 13/92	050.
100046220244	E SILVA	06984997	ALDEA MORET	15.06.2004	450,00		RD 2822/98	010.1
100046220256	J SILVA	07003100	ALDEA MORET	15.06.2004	450,00		RD 2822/98	001.1
100045831869	F SERRANO	14301877	ALDEA MORET	09.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
100046220335	M RUIZ	09322618	LA PESGA	22.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045967081	M GARCIA	10570919	CORIA	06.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045844967	J SALINAS	00812429	GARCIAZ	30.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045679816	S SILVA	44407402	JARAIZ DE LA VERA	05.07.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045678423	H MORAN	71410526	LA ALDEA DEL OBISPO	22.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045866641	S CALVO	11784637	PLASENCIA	20.06.2004	90,00		RD 13/92	090.1
100045866483	IMONTAÑO	76135427	PLASENCIA	20.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
100045982914	F SILVA	51689726	RIOLOBOS	10.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
100045983402	R MARTIN	28970701	TALAYUELA	08.07.2004	450,00		RD 2822/98	001.1

100045802742	MPABLOS	06920941	TRUJILLO	26.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045803953	SMAYA	45745475	ALMODOVAR DEL RIO	05.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045964481	AUTO TRANSPORTES LOPEZ S L	B14021620	CORDOBA	02.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403259737	A DE CASTRO	09769099	ARUCAS	03.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403259397	S RUFO	17190342	PALAMOS	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045982290	J MARTOS	75068544	LINARES	02.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
100045811949	E GARTI	X1285563R	VILLANUEVAARZOBISPO	01.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
100403259890	B GARCIA	07737597	ALCALA DE HENARES	07.08.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
100403272419	J MUXOZ	09034934	ALCALA DE HENARES	29.07.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403259180	J RIVERA	52991671	BOADILLA DEL MONTE	06.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045801014	FERSAS A	A28089472	MADRID	29.06.2004	450,00		RD 2822/98	010.1
100045854110	SISTEMAS DIGITALES CACERES	B82769324	MADRID	05.07.2004	300,00		RD 2822/98	012.5
100403310470	RODDA CORPORATE SL	B83877472	MADRID	06.08.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045890620	E EL YOUSSEF	X1179542X	MADRID	21.06.2004	150,00		RD 13/92	087.1
100045960890	MPATANIA	X5533212X	MADRID	31.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
100403259350	J GARCIA	00697026	MADRID	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045960608	A GALIANO	02245575	MADRID	04.06.2004	150,00		RD 13/92	094.2
100403243213	J MOSQUEDA	02272063	MADRID	29.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403268520	P GONZALEZ	05227990	MADRID	24.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403258307	J SILVA	06938147	MADRID	25.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045826278	F MERINO	07013840	MADRID	05.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
109403156221	C GIL NAGEL	07214532	MADRID	30.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045853920	M GARCIA	07228021	MADRID	23.06.2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
100045678083	J LEE	07230768	MADRID	17.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
109403262987	J MONTERO DE ESPINOSA	07233097	MADRID	30.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045866471	F VARGAS	11775543	MADRID	20.06.2004	60,00		RD 13/92	019.1
100045966325	J VAZQUEZ	44783846	MADRID	02.07.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045681975	J ROMERO	47015960	MADRID	07.07.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
100403259348	J GUTIERREZ	50195435	MADRID	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403311474	J VEGA DE SEOANE	50802093	MADRID	15.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403243225	R ANDRES	50814307	MADRID	29.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403119824	F LASTRA	51050326	MADRID	20.01.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045981235	J MORENO	51894584	MADRID	25.06.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
100045966209	R CAMPILLO	52100296	MADRID	07.07.2004	90,00		RD 13/92	154.
100403254156	J YEBRA	51410473	ALAMEDA DE OSUNA	17.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403259476	I COSTA	05349286	MOSTOLES	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045856386	E ROUIBEH	X1353546L	PINTO	27.03.2004	150,00		RD 772/97	001.2
109403262549	J TABERO	51399524	SAN LORENZO ESCORIAL	30.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100403259555	A SANTOS	08358231	SAN SEBASTIAN REYES	04.08.2004	200,00		RD 13/92	048.
100403262530	D MUYIZ	09000298	SAN SEBASTIAN REYES	28.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403259415	J PALACIN	51983117	TRES CANTOS	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045756665	C MISSAOUI	X3435476N	LA MAGDALENA CARTA	04.05.2004	150,00		RD 2822/98	011.2
109045842504	F MORATA	22974962	MAZARRON	20.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045840354	A HERNANDEZ	47051796	YECLA	05.05.2004	90,00		RD 13/92	090.1
100403311632	J MOLINA	08866063	BUÑUEL	14.08.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
100046220347	J FUSTER	42975866	ARTA	22.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100046211760	C HERNANDEZ	52669881	ALCALA DE GUADAIRA	30.07.2004	150,00		RD 2822/98	032.3
100403310792	L SANCHIZ	30446975	LA PUEBLA DE CAZALLA	09.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403264952	F LASSO	27284479	SEVILLA	27.05.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045490781	J SERRANO	28811697	SEVILLA	22.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403220663	M VELLIDO	28907779	SEVILLA	31.07.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
100045958912	J SAAVEDRA	45659171	SEVILLA	09.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
100045946570	R LOPEZ	11764426	SORIA	06.07.2004	60,00		RD 13/92	155.
100045943453	A NARVAIZA	15905513	SAN SEBASTIAN	15.06.2004	60,00		RD 13/92	155.
100403220845	R REY	44151835	SAN SEBASTIAN	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403271877	EMBUTIDOS TALAVERA S L	B45368586	TALAVERA DE LA REINA	01.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045603976	D CAÑADAS	03901623	TOLEDO	27.06.2004	10,00		RD 772/97	001.4
100045804003	J MORENO	53576157	OLIVA	27.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
100045939954	M MARTIN	71914785	VALLADOLID	19.05.2004	90,00		RD 13/92	143.1

5027

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 24-09-2004.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C./EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.
100403246627	AALVAREZ	71851243	TORREVIEJA	05.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045859200	J ANDALUZ	06371929	EL BARCO DE AVILA	17.03.2004	60,00		RD 13/92	127.2
109403153130	DAMAP SL	B58721663	BARCELONA	14.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045858310	A SANCHEZ	44423884	GAVA	09.04.2004	10,00		RD 772/97	001.4
109045817297	LBARRIOS	07414303	S COLOMA GRAMANET	19.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045831675	J SOLANO	44981582	SABADELL	26.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045837446	J CANO	46674288	VALLIRANA	18.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403266961	F MARIÑO	08697518	ALMENDRALEJO	19.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403266547	J DE GRADO	08660628	BADAJEZ	18.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403267047	F LOPEZ	08793408	BADAJEZ	20.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045675770	D NUÑEZ	08815684	BADAJEZ	28.03.2004	520,00	2	RD 13/92	020.1
100045832011	M BLANCO	08831270	BADAJEZ	25.06.2004	90,00		RD 13/92	167.
100403267424	C MUÑOZ	33971976	BADAJEZ	22.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403264459	A DIAZ AMBRONA	80078810	BADAJEZ	05.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
109403227756	TECNOGRANIT S L	B06206510	DON BENITO	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045799251	F MOLINA	53577797	DON BENITO	17.03.2004	150,00		RD 2822/98	011.
100045962381	MALVAREZ	76193795	FUENLABRADA MONTES	09.06.2004	70,00		RD 13/92	106.2
100045675410	M HORTIGON	08793489	JEREZ DE CABALLEROS	08.03.2004	150,00		RD 13/92	085.1
100045957841	J CABERO	02286352	MERIDA	20.05.2004	150,00		RD 13/92	054.1
100403255604	J GIL	08771222	MERIDA	13.07.2004	200,00		RD 13/92	052.
100045942229	A SANCHEZ	09168510	MERIDA	17.05.2004	90,00		RD 13/92	146.1
100045938676	F PRIETO	09184069	MERIDA	24.05.2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
100045931918	J ARAGON	09184142	MERIDA	20.03.2004	150,00		RD 13/92	003.1
100403220432	J GONZALEZ	09189091	MERIDA	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045927940	M GONZALEZ	09191033	MERIDA	15.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
100045956228	D ACEDO	76262514	MERIDA	20.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045956204	D ACEDO	76262514	MERIDA	20.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045599456	IBARRANTES	34767869	VILLANUEVA DE SERENA	17.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045789828	D SANCHEZ	08028312	BILBAO	22.04.2004	60,00		RD 13/92	110.1
100403268155	F IMAZ	15234751	BILBAO	24.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045964791	E TEJEDO	14578108	GALDAKAO	10.06.2004	150,00		RD 13/92	054.1
100045944615	B SANZ	13133026	BURGOS	19.06.2004	90,00		RD 13/92	154.
100045960931	A PEREZ	44050391	BARBATE	08.06.2004	90,00		RD 13/92	154.
100045939255	J MUÑOZ	06983529	ALDEA DEL CANO	11.06.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
100045962435	J MUÑOZ	06983529	ALDEA DEL CANO	24.06.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
100045679798	Y BENALOUANE	X2312957P	ALDEANUEVA CAMINO	21.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100403252172	J COLLADO	06957509	ALMOHARIN	15.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
100045953872	FELIPE PARIENTE S L	B10194058	CACERES	15.04.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
100045417111	CONSTRUCCIONES OBRAS Y REF	B10236065	CACERES	26.04.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
100046215870	J BACHILLER	06822778	CACERES	26.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403254193	J MARQUEZ	06941572	CACERES	22.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
100046215959	F PIZARRO	06945970	CACERES	27.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403256657	C GARCIA	06960318	CACERES	11.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045966842	J CALDERA	06993050	CACERES	30.06.2004	90,00		RD 13/92	154.
100045938159	F CHAPADO	06995004	CACERES	07.05.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1

100045964614	J FERNANDEZ	07002641	CACERES	12.06.2004	150,00		RD 13/92	087.1
109403232739	MMURILLO	07007507	CACERES	28.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100403253980	PFUENTES	07451837	CACERES	21.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045758157	C SAGUILLO	11765657	CACERES	14.06.2004	60,00		RD 13/92	109.2
100045756823	LSAINZ	13100193	CACERES	18.06.2004	110,00		RD 13/92	053.1
100045957099	D SAN VICENTE	28950889	CACERES	12.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
100403253851	F MUÑOZ	28952920	CACERES	21.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045936771	C MAYORAL	28964932	CACERES	04.04.2004	300,00		RD 2822/98	012.5
100045890412	D GARCIA	28965365	CACERES	21.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100046242677	T FERNANDEZ	28966362	CACERES	24.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100403257017	C PEREZ	46778351	CACERES	13.07.2004	140,00		RD 13/92	052.
100045923053	P PRADA	52364829	CACERES	20.01.2004	90,00		RD 13/92	167.
100046216666	RSILVA	76031110	CACERES	11.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045416684	J CRIADO	76037342	CACERES	20.06.2004	90,00		RD 13/92	146.1
100045415722	J CRIADO	76037342	CACERES	20.06.2004	10,00		RD 772/97	001.4
100045606424	F CARRERE	07019838	ALDEA MORET	04.03.2004	450,00		RD 2822/98	010.1
100045831882	F SERRANO	14301877	ALDEA MORET	09.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045745655	A PEÑA	50711955	NAVALMORAL DE MATA	08.02.2004	60,00		RD 13/92	098.2
100045941663	ACOBOS	11774555	CASAR DE PALOMERO	27.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
100045943600	MNEVADO	76106733	JARAIZ DE LA VERA	24.06.2004	60,00		RD 13/92	155.
100045980218	M CALERO	33360093	MADROÑERA	10.06.2004	150,00		RD 13/92	054.1
100045624633	E PUERTAS	07407937	PALOMERO	06.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
109045729827	JAVILA	11713811	PALOMERO	31.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045942618	A GONZALEZ	33973492	PLASENCIA	18.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100403253577	M VALKENBORGH	52348655	PLASENCIA	19.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045758248	B FERNANDEZ	76110767	PLASENCIA	16.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045859284	J VARGAS	04220802	ROSALEJO	20.06.2004	90,00		RD 13/92	151.2
100045845054	A CORCHADO	06973260	SANTAANA	24.04.2004	150,00		RDL 339/90	061.3
100045857329	B FALL	X1837652K	TALAYUELA	23.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045955984	A ALKROUNI	X2689804T	TALAYUELA	15.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
100045952144	J MARTIN	07007701	VALVERDE DEL FRESNO	03.04.2004	70,00		RD 13/92	106.2
100045859296	R QUINTANA	44301680	LAS PALMAS G C	21.06.2004	60,00		RD 13/92	125.1
100045831729	I GUERRERO	76932986	LAS PALMAS G C	28.05.2004	10,00		RD 772/97	001.4
100403263390	E RAMOS DE	26220879	BAILEN	28.05.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045958729	APABLOS	06972085	ALCALA DE HENARES	13.06.2004	60,00		RD 13/92	042.1
109045819920	AMUÑOZ	09000164	ALCALA DE HENARES	20.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100403253784	I ROZAS	44137006	ALCOBENDAS	20.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
100045677297	S MORENO	07007166	ALCORCON	16.05.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
100403251775	M NUÑEZ	14263800	ALCORCON	08.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403263959	AMAIA	X1778038T	ARGANDA	02.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403265592	C OLIVA	07526600	FUENLABRADA	14.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100403249070	MSANCHEZ	50435905	FUENLABRADA	29.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100403263613	J MUÑOZ	76218008	FUENLABRADA	30.05.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045954475	J DE LA CONCEPCION	08765801	GALAPAGAR	21.05.2004	120,00		RD 13/92	094.1
100045628936	MGOROSTIZA	16037797	GALAPAGAR	27.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100403249628	L GARZON	01600040	LEGANES	02.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045940014	J BLANCO	53416403	LEGANES	08.04.2004	60,00		RD 13/92	018.1
100045748050	TRANGARNES S L	B81607475	MADRID	05.03.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
100045726480	O RESTREPO	X3906574R	MADRID	19.01.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
100403265130	M VIVASARBONA	X3960850C	MADRID	11.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403220560	SSILVA	X4210713B	MADRID	29.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045755144	L WIZNIA	X4529721D	MADRID	13.05.2004	150,00		RD 13/92	087.1
100045771733	V VALENCIA	00396813	MADRID	15.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
100045944240	F JEREZ	00405044	MADRID	21.06.2004	60,00		RD 13/92	155.
100403267382	R HERNANDEZ	00811055	MADRID	21.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045749090	T HERNANDEZ	01101314	MADRID	17.03.2004	120,00		RD 13/92	094.1
100403254478	R APARICIO	01182834	MADRID	23.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045758121	MAUGUSTIN	01359220	MADRID	13.06.2004	120,00		RD 13/92	094.1
100403246743	I ALONSO	01919859	MADRID	16.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045952880	A SIMON	02132347	MADRID	12.04.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
100403266584	J CAMACHO	02198911	MADRID	18.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403249112	J MORENO	02217960	MADRID	29.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
100403265105	J SUAREZ	02496947	MADRID	11.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403266894	A VALLANO	02616564	MADRID	19.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403266444	E SERRANO	02620986	MADRID	18.06.2004	200,00		RD 13/92	048.

100403263698	FORCAJO	02635633	MADRID	01.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403267734	J BURRIEZA	02820770	MADRID	23.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403266810	C SORIA	05203980	MADRID	19.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045677900	D CERRATO Y	05396273	MADRID	22.05.2004	90,00		RD 13/92	151.2
100403260570	DMERCADO	05403484	MADRID	10.05.2004	300,00	1	RD 13/92	048.
100403266821	PSAEZ	07251828	MADRID	19.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100403263753	APIÑA	11796388	MADRID	01.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403266936	JSOTOMAYOR	11834693	MADRID	19.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045981338	ARAMIREZ	21440273	MADRID	18.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045981326	ARAMIREZ	21440273	MADRID	18.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100403268027	J FRANCO	31238121	MADRID	24.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100403251106	F DELGADO	44377279	MADRID	11.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045941602	C TARRERO	46321363	MADRID	09.06.2004	10,00		RD 772/97	001.4
100403264095	F PARRA	50021223	MADRID	04.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045954487	A IÑIGO	50028076	MADRID	22.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045958780	A IÑIGO	50028076	MADRID	22.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100403268052	MRUIZ	50093696	MADRID	24.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045827179	M HERRERA	50108487	MADRID	14.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045824348	P PANADERO	50174065	MADRID	06.03.2004	150,00		RD 13/92	084.1
100403253723	R SIMON	50222899	MADRID	20.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
100045494567	A CEDRUN	50392690	MADRID	30.05.2004	10,00		RD 772/97	001.4
100045962629	R TRENADO	50452361	MADRID	29.05.2004	70,00		RD 13/92	090.1
100403267709	J RODRIGUEZ	50466829	MADRID	23.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045941470	J DIAZ	50833476	MADRID	18.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045937295	G DIAZ DE BUSTAMANTE	51069051	MADRID	07.04.2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
100403243237	JBARRERO	51388503	MADRID	29.04.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045959394	A FERNANDEZ	51606146	MADRID	09.06.2004	70,00		RD 13/92	109.1
100403265683	JMARTINEZ	51614327	MADRID	14.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045845285	F VARGAS	51688802	MADRID	16.05.2004	60,00		RD 13/92	114.1
109403112266	A MENDEZ	51881253	MADRID	06.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045958511	J JIMENEZ	52868421	MADRID	17.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045958109	V MONTAÑO	76039962	MADRID	17.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100403265488	E LOPEZ	76202166	MADRID	13.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045936102	N MOLINA	80028013	MADRID	13.05.2004	70,00		RD 13/92	090.1
100403268295	F ARMADA	06572737	MORALEJA DE EN MEDIO	25.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100045862556	M SANCHEZ	05214544	MOSTOLES	14.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045623392	JMARTINEZ	08949638	MOSTOLES	15.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
100403266262	F HORCAJADA	17697529	MOSTOLES	17.06.2004	200,00		RD 13/92	048.
100403264794	MPILA	38384413	MOSTOLES	07.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045748607	M GASCUEÑA	50421655	MOSTOLES	15.03.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
100045959217	J JIMENEZ	51313969	MOSTOLES	10.06.2004	120,00		RD 13/92	094.1
109403232570	TRANSPORTES VOPRUS SL	B83649467	NAVALCARNERO	07.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
100045753755	F DIAZ	07532745	NAVALCARNERO	16.04.2004	300,00		RD 2822/98	012.5
100045852721	J GARCIA	00791525	NAVAS DEL REY	03.03.2004	0,01	A	RDL 339/90	067.4
100045936448	R VARGAS	52088060	PARLA	28.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045742710	DMARQUINA	53137727	PINTO	02.02.2004	150,00		RD 2822/98	011.19
100403266535	E RAMIREZ	01909969	SAN MARTIN DE VEGA	18.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045677390	H GANG	53560817	TORREJON DE ARDOZ	30.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100403255161	J DOMINGUEZ	25583666	MALAGA	27.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
100045927071	A MORENO	28954018	PALMA MALLORCA	25.02.2004	450,00		RD 2822/98	010.1
100403243390	AALVAREZ	36136879	CORUXO VIGO	04.05.2004	140,00	1	RD 13/92	048.
100403249434	A RODRIGUEZ	13551246	SANTANDER	01.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
100045676920	J CARRASCO	20212724	SANTANDER	13.05.2004	60,00		RDL 339/90	011.3
100045788502	J SAIZ	13870422	SIERRAPANDO	14.05.2004	90,00		RD 13/92	167.
100045942424	R GARCIA	08044719	BEJAR	16.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
100045957660	ACABRERA	X3493543G	ECIJA	12.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045957671	ACABRERA	X3493543G	ECIJA	12.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
100045940907	J GONZALEZ	28538974	S JUAN AZNALFARACHE	31.05.2004	60,00		RD 13/92	155.
100403268120	AJOSE	28881784	SEVILLA	24.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
100045743701	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	16.02.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
100045937337	IIGLESIAS	72474474	RENTERIA	12.04.2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
100045950159	J GARCIA	54060727	LA LAGUNA	04.04.2004	900,00		RD 772/97	001.2
100045679774	R VAQUERO	03876432	MENASALBAS	15.06.2004	90,00		RD 13/92	117.2
100045959849	R ALONSO	12331362	MEDINA DEL CAMPO	05.06.2004	10,00		RD 2822/98	026.1

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO - 1

CÁCERES

Edicto

DOÑA ISABEL MARÍA COLLADO CASTAÑO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE CÁCERES:

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso-administrativo, seguido ante este Juzgado a instancias de la CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, contra D.ª MARÍA JOSÉ MARTÍN IGLESIAS, bajo el número 482/2004, se ha dictado resolución judicial, por la que se acuerda DAR TRASLADO A LA DEMANDADA D.ª MARÍA JOSÉ MARTÍN IGLESIAS, a fin de que en el término de DIEZ DÍAS, alegue lo que a su derecho convenga respecto a la solicitud de LANZAMIENTO, instada contra la misma por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura (Procedimiento de desahucio administrativo C-148/03).

Y para que el presente sirva de TRASLADO EN FORMA, legal por término de DIEZ DÍAS A D.ª MARÍA JOSÉ MARTÍN IGLESIAS expido y firmo el presente en Cáceres a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.- La Secretario Judicial, Isabel María Collado Castaño.
4999

CÁCERES

Edicto

D.ª ISABEL MARÍA COLLADO CASTAÑO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE CÁCERES:

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso-administrativo SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA EN DOMICILIO, seguido ante este Juzgado a instancias de la CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA frente a EMILIA FERNÁNDEZ SILVA, bajo el número 484/2004, se ha dictado resolución judicial, por la que se acuerda DAR TRASLADO A LA DEMANDADA EMILIA FERNÁNDEZ SILVA, a fin de que en el término de DIEZ DÍAS, alegue lo que a su derecho convenga respecto a la solicitud formulada por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura (Procedimiento de desahucio administrativo C-88/03).

Y para que el presente sirva de TRASLADO EN LEGAL FORMA, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES a D.ª EMILIA FERNÁNDEZ SILVA, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en Cáceres, a veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro.- La Secretario Judicial, Isabel María Collado Castaño.

5000

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/ 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1º) T.M. NUM. 2019 (EXISTENTE) DE LA LAMT A 13,2 KV. «PUERTO DE SANTA CRUZ» DE LA STR «PUERTO DE SANTA CRUZ». 2º) T.M. NÚM. 3 PROYECTADA.

Final: 1º) T.M. NÚM. 3 PROYECTADA.

2º) C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea
Tensión de servicio en Kv: 13,2(20)KV

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio Acero Aluminio

Longitud total en Kms.: 0,393

Apoyos: Metálico Hormigón

Número total de apoyos de la línea: 3

Crucetas: BÓVEDA RECTAS

Aisladores:

Tipo Material

Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: PARCELAS 36,52,53 Y 57 DEL POLÍGONO 5 DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, PRÓXIMAS AL PARQUE DE NUFLO DE CHAVES.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número Relación de transformación

1 20,000 / 400,000

13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA)

Emplazamiento:
SANTA CRUZ DE LA SIERRA. PARQUE NUFLO DE CHAVES.

Presupuesto en Euros: 27.140,10

Presupuesto en Pesetas: 4.515.733

Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS Y MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-007506-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art.52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ra. Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 23 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Expte.Nº.: AT-7506
TITULAR: IBERDROLA DISTR.ELÉCTR.,S.A.
T.M.: SANTA CRUZ DE LA SIERRA
L.A.M.T 13,2 KV.

N.ºEXP.POL.	PARC.	PARAJE	T.M.	TERRENO	NOMBRE	AP CANTID	APOY.m2	Vuelo m	Vuelo m2	
1	5	36	Torreillas	Santa Cruz de la Sierra	Encinar	Antonia Flores Jiménez	0	0	5,3	18,6
2	5	53	Torreillas	Santa Cruz de la Sierra	Encinar/pastos	Alfonso García Ávila	1	0,49	69,1	242
3	5	52	Torreillas	Santa Cruz de la Sierra	Pastos	Crescente Duchel Moreno	2	0,98	106,7	373,3
4	5	57	Torreillas	Santa Cruz de la Sierra	Pastos	Rodrigo Duchel Cáceres	2	1,49	95,1	332,7

L.S.M.T. 13,2 KV.

NºEXP.	POL.	PARC.	PARAJE	T.M.	TERRENO	NOMBRE	Longitud (m)	Anchura (m)
4	5	57	Torreillas	Santa Cruz de la Sierra	Pastos	Rodrigo Duchel Cáceres	2	0,35

4178

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: CELDA DE LÍNEA EXISTENTE EN C.T. "PASEO".

Final: CELDA DE LÍNEA EXISTENTE EN C.T. "DOMINGORAMOS".

Términos municipales afectados: TRUJILLO

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,666

Emplazamiento de la línea: C/. RUIZ DE MENDOZA, PLAZA ARAGÓN, SAN FRANCISCO, HERREROS, CLODOALDO, ZURRADORES, MINGORAMOS Y PLAZAS ARAGÓN, AZOBEJOS Y ALTOZANO.

Presupuesto en euros: 50.078,86.

Presupuesto en pesetas: 8.332.421.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del expediente: 10/AT-001823-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se

regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.

4180

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/400,000
	15,000/230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA)

Emplazamiento: ACEBO, VALHONDO EN EL T.M. DE ACEBO.

Presupuesto en euros: 14.506,74.

Presupuesto en pesetas: 2.413.718.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Referencia del Expediente: 10/AT-000004-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.

4177

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO de las Resoluciones Presidenciales adoptadas durante el mes de mayo de 2004.

Abonar facturas y gastos varios.

Aprobar y abonar certificaciones de obras.

Conceder subvenciones a: Ayuntamiento de Torrejoncillo para la VII Feria del Caballo y de la Artesanía; Ayuntamiento de Cáceres para la promoción de un premio en el concurso hípico de las ferias de San Fernando; Ayuntamiento de Pínofrankeado para reposición de mobiliario urbano; Ayuntamiento de Hernán Pérez para fiestas patronales; Ayuntamiento de Arroyo de la Luz para la "I Jornada Gastronómica de Coles con Buche"; Ayuntamiento de Valdefuentes para la V feria agroalimentaria; Ayuntamiento de El Gordo para la III Jornada de Pueblos Rivereños del Tajo; Ayuntamiento de Albalá para VI feria del Caballo y II concurso morfológico nacional de pura raza; Movimiento Junior de A.C. de Coria-Cáceres para organización de campamentos; Peña ciclista Ceres de Cáceres para organizar actividades deportivas; Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte para actividades culturales; Asociación de la Prensa de Cáceres para gastos de edición del anuario 2004; Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe para celebración de actos con motivo del día de la Hispanidad; Federación de Asociaciones Extremeñas en la Comunidad de Madrid para sus actividades; Asociación de Pensionista "La Bondad" de Cáceres para sus actividades; Asociación de Coros de Danza Virgen del Rosario de Huertas de Animas para sus actividades; Asociación de Mujeres de Santa Ana, para sus actividades; Cofradía de la Sagrada Cena y Nuestra Señora del Sagrario para sus actividades.

Abonar subvenciones ya concedidas.

Aprobar provisionalmente proyectos de obras.

Designar Directores Técnicos de obras.

Aprobar precios de nuevas unidades de obras.

Contratar obras por procedimiento negociado sin publicidad.

Contratar obras por procedimiento abierto, mediante concurso o subasta.

Adjudicar obras y designar Directores Técnicos de las mismas.

Adjudicar contratos de suministros y servicios.

Contratar suministros, dándolos de alta en el inventario de bienes de la Corporación.

Aprobar planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentados por varias empresas adjudicatarias de obras.

Devolver fianzas a empresas adjudicatarias de obras, suministros, servicios y coordinadoras en materia de Seguridad y Salud de obras.

Autorizar la realización de obras.

Conceder a varias empresas prórroga en la ejecución de obras.

Aprobar las bases para la provisión mediante concurso-oposición libre de las siguientes plazas: 8 de Porteros-Ordenanzas, 1 de Prevención en Riesgos Laborales (Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada) 1 de Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad), 4 de Operarios (funciones de Pinche de Cocina), 5 de Operarios (funciones de Empleado de Limpieza y Office) y 3 de Operario (funciones de Empleados de Costura, Lavado y Plancha)

Abonar cantidades a los miembros del Tribunal que juzgó el concurso-oposición para la provisión de 3 plazas de Técnicos de Administración General.

Conceder a varios funcionarios licencia retribuida y abonar gastos ocasionados como consecuencia de asistencia a Seminario, Cursos y Ferias.

Contratar temporalmente a: un Auxiliar de Enfermería, tres Pinches de Cocina y una Empleada de Limpieza y Office con destino en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, un Oficial Primera Albañil y tres Peones para obras del programa del INEM "Fomento del Empleo Agrario".

Contratar interinamente a una Monitora Ocupacional y un Médico Psiquiatra con destino en el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia.

Desestimar la petición de reingreso de varios empleados de la Corporación.

Abonar dietas y gastos de desplazamiento a personal adscrito a diversos servicios de la Corporación.

Abonar nota de cargos en concepto de cheques gasolina.

Abonar gratificaciones a enfermos del Complejo Sanitario de Plasencia por su participación en tareas de terapia ocupacional.

Abonar minuta presentada por una Procuradora de los Tribunales relativa a gastos de juicios y recursos.

Abonar al Grupo Socialista y al Grupo Popular de la Corporación aportaciones correspondientes al mes de mayo.

Aprobar pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación de suministros, servicios y Consultoría Técnica.

Abonar a varios empleados de la Corporación gastos realizados con motivo de comisiones de servicios.

Sufragar los gastos derivados del "II Foro Bicontinental".

Prorrogar contratos laborales suscritos con varios empleados de la Corporación.

Reconocer trienios a funcionarios y empleados laborales de la Corporación.

Abonar intereses y amortizaciones de préstamos concertados con varias entidades bancarias

Informar favorablemente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de varios Ayuntamientos.

Informar desfavorablemente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de un Ayuntamiento.

Conceder a funcionarios, empleados laborales y pensionistas ayudas para asistencia sanitaria.

Convocar al Pleno de la Corporación en sesión ordinaria para el día 31.

Designar representantes de la Corporación en varios Órganos Colegiados.

Conceder el servicio de Teleasistencia durante un año al personal que se relaciona.

Abonar cantidades a varios empleados de la Corporación por la realización de trabajos extraordinarios.

Ordenar la constitución de fianza para responder de los posibles desperfectos durante realización de una obra.

Desestimar peticiones formuladas por varias empleadas de la Corporación.

Conceder ayuda económica por natalidad a un funcionario de la Corporación.

Abonar a varios empleados de la Corporación diferencia de retribuciones complementarias por el desempeño de funciones de superior categoría.

Desestimar reclamación de responsabilidad patrimonial de la Corporación como consecuencia de daños ocasionados en accidente ocurrido en carretera de titularidad Provincial.

Iniciar procedimiento para determinar la existencia de Responsabilidad Patrimonial de la Corporación y designar Instructor del mismo.

Decretar la urgencia de contratación por procedimiento negociado sin publicidad de las obras adscritas al "Programa de Conservación Ordinaria de Carreteras Provinciales".

Abonar a un miembro de la Corporación los gastos de inscripción al I Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales.

Sufragar los gastos derivados del Encuentro de Antiguos Alumnos del Colegio Provincial "San Francisco".

Abonar nóminas de indemnizaciones devengadas por los Sres. Diputados Provinciales durante el mes de abril en concepto de asistencias a plenos, comisiones, dietas y gastos de locomoción

Delegar en la Vicepresidenta Primera la presidencia de la Junta de Gobierno convocada para el día veinticinco.

Nombrar los miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Proyecto y Obra para los Coletores del Valle del Jerte.

Abonar gastos protocolarios con motivo de asistencia a diversos actos oficiales.

Designar contador-partidor a un técnico de Administración General para proceder a la liquidación de gananciales de Menor Cuantía.

Autorizar a una empresa adjudicataria de obra la sustitución de la garantía constituida en su día por otra del 4% del importe de la adjudicación.

Nombrar a un funcionario interino como Conductor-Bombero y cesarlo en la plaza de Operador Sectorial.

Suspender temporalmente el comienzo de una obra hasta la disponibilidad de terrenos.

Denegar la petición de cambio de horario de una empleada de la Corporación.

Acceder a la solicitud de asistencia jurídica de varios Ayuntamientos designando a funcionarios con habilitación de carácter nacional para el desempeño de funciones con motivo de elecciones al Parlamento Europeo.

Personarse la Corporación en concepto de demandada en el recurso n.º 219/2004.

Modificar el nombramiento interino de un empleado de la Corporación pasando a ocupar interinamente una plaza de Técnico de Administración General.

Designar a varios Diputados Provinciales como Presidentes y Vocales en las Mesas de Contratación.

Denegar la petición formulada por varios funcionarios en la que solicitan el abono de horas extraordinarias.

Conceder a varias funcionarias permiso no retribuido.

Designar a dos funcionarios de la Corporación como asesores en un tribunal para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Designar a un funcionario de la Corporación Arquitecto Técnico para emitir informe pericial en procedimiento ordinario 362/2003.

Delegar en la Vicepresidencia 1.ª la toma de posesión del Secretario General de la Excm. Diputación Provincial.

Aprobar el programa de actos y el presupuesto para la realización de actividades del XXV aniversario de diputaciones democráticas.

Contratar, por procedimiento abierto, la Consultoría y Asistencia Técnica para el seguimiento y la gestión de los proyectos del programa Interreg III.

Contratar suministro de material para el área de Formación.

Aprobar las bases para la provisión mediante concurso-oposición libre de las siguientes plazas: 3 de Porteros Ordenanzas, 31 Empleados de Limpieza y Office, 1 Pinche de Cocina y 1 de ATS/DUE.

Designar Presidente Titular y Suplente de la Comisión Técnica de Valoración de Concursos de Obras

Designar a una Diputada miembro del Comité de Seguridad y Salud.

Ordenar que la Oficial Mayor que desempeñaba las funciones de Secretaria Accidental perciba las retribuciones complementarias del puesto de Oficial Mayor, a partir de la fecha de toma de posesión del Secretario General.

Nombrar un Funcionario para que actúe de Vocal en varios tribunales para la provisión de plazas de Secretario-Interventor y de Agente de la Policía.

Conceder a una Funcionaria interina licencia por matrimonio.

Descontar la parte correspondiente del seguro de vida a los empleados que lo tienen suscrito.

Cáceres a 20 de septiembre de 2004.- El Secretario (ilegible).

5016

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.

c) Números de expedientes: 18/235-04, 18/227-04, 12/032-04, 18/204-04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lote:

d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver anexo.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Ver anexo.

b) Contratista: Ver anexo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Ver anexo.

ANEXO.

Obra 18/235-04, Redes abastecimiento y saneamiento en San Martín de Trevejo.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 158 de 18 de agosto de 2004.

Presupuesto de licitación: 78.131,57 euros.

Fecha: 23 de septiembre de 2004.

Contratista: Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Adjudicación: 66.170,84 euros.

Obra 18/227-04, Redes de abastecimiento y saneamiento en Pinofranqueado.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 158 de 18 de agosto de 2004.

Presupuesto de licitación: 126.212,54 euros.

Fecha: 2 de septiembre de 2004.

Contratista: Pavimentos y Construcciones Mena, S.L

Adjudicación: 103.374,08 euros.

Obra 12/032-04, Dependencias Municipales en Zarza de Granadilla.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 153 de 11 de agosto de 2004.

Presupuesto de licitación: 96.161,94 euros.

Fecha: 6 de septiembre de 2004.

Contratista: Construcciones Fernández Bueno, S.L

Adjudicación: 80.872,19 euros.

Obra 18/204-04, Redes de abastecimiento y saneamiento en Eljas.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 153 de 11 de agosto de 2004.

Presupuesto de licitación: 84.141,69 euros.

Fecha: 31 de agosto de 2004.

Contratista: Obras y Servicios Extremeños, S.L.

Adjudicación: 65.125,66 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 2004.- El Secretario Acctal., Ana de Blas Abad.

5025

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas :

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.
- c) Números de expedientes: 18/196-04, 18/201-04.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ver anexo.
- c) Lote:
- d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ver anexo.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: Ver anexo.
- b) Contratista: Ver anexo.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Ver anexo.

ANEXO.

Obra 18/196-04, Redes abastecimiento y saneamiento en Casares de las Hurdes.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 148 de 4 de agosto de 2004.

Presupuesto de licitación: 60.101,21 euros.

Fecha: 21 de septiembre de 2004.

Contratista: Marcana, S.L.

Adjudicación: 57.700 euros.

Obra 18/201-04, Redes de abastecimiento y saneamiento en Castañar de Ibor.

Boletín Oficial de la Provincia n.º 144 de 29 de julio de 2004.

Presupuesto de licitación: 90.151,82 euros.

Fecha: 21 de septiembre de 2004.

Contratista: Urbacon, S.L.

Adjudicación: 82.489 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 2004.- El Secretario Acctal., Ana de Blas Abad.

5026

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

CARNICERÍA DOMÍNGUEZ, C.B. ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de CARNICERÍA en C/. MÉJICO, 6.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres a 13 de septiembre de 2004.- El Secretario, Esther Romero González.

4960

JARANDILLA DE LA VERA

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión celebrada el día 13 de agosto de 2004, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias del Municipio de Jarandilla de la Vera (terrenos ubicados en la zona conocida como El Vejero), a propuesta de D. Miguel Núñez López.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Jarandilla de la Vera, 27 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Víctor M. Soria Breña.

5014

CABEZUELA DEL VALLE

Edicto

Solicitada por la empresa Grupo Empresarial Magenta la devolución de la garantía definitiva consignada con motivo de la contratación de la obra "Estabilización de talud en Cabezuela del Valle", se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Cabezuela del Valle a 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde (ilegible).

4989

VALDEOBISPO

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2004, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2004 del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el art. 150, en relación con el art. 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeobispo a 24 de septiembre.- El Alcalde, Crescencio Domínguez Albarrán.

4973

MADRIGALEJO

Anuncio

Por esta Alcaldía, mediante resolución de 21 de septiembre, ha sido aprobado inicialmente el Expediente N.º 6 de Modificación de Créditos que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2004.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (B.O.E. n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

En Madrigalejo a 21 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Tomás Durán García.

4979

MADRIGALEJO

No habiéndose presentado reclamaciones al Anuncio publicado en los B.O.P. números 102 y 132, de 1 de junio y 13 de julio, respectivamente, del año en curso, se consideran definitivamente aprobados los Expedientes números 4 y 5, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto de 2004, al amparo de lo establecido en el artículo 158, en relación con el 150, ambos referidos a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedando los estados de gastos e ingresos como siguen:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	317.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	452.657,66
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	416.515,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	177.085,28
6	ENAJENACION DE INV. REALES	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	424.090,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	147.460,92
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2003		1.954.310,92

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	690.483,44
2	COMPRA DE BIENES C. Y S.	540.394,35
3	GASTOS FINANCIEROS	14.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	14.615,07
6	INVERSIONES REALES	639.818,06
9	PASIVOS FINANCIEROS	55.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2003		1.954.310,92

En Madrigalejo a 21 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Tomás Durán García.

4978

TALAVÁN

Durante el plazo de DIEZ DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse ante este Ayuntamiento instancias para tomar parte el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Agente de Mantenimiento de Servicios Municipales entre desempleados mayores de 45 años con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 116/2004 de 13 de julio de la Consejería de Economía y Trabajo. Las bases de convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, facilitándose asimismo los modelos de instancias a los interesados.

El Alcalde (ilegible).

5013

TRUJILLO**Edicto**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía convoca oposición libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza de PEÓN DE CEMENTERIO, vacante en la plantilla de funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de personal de oficio, de acuerdo con las siguientes bases.

Trujillo a 20 de septiembre de 2004.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

B A S E S

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de UNA plaza de PEÓN DE CEMENTERIO, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficio, la cual fue incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2004. Dicha plaza está dotada con las retribuciones Básicas correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984, complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar, según la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Corporación, y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.- Para tomar parte en dicha oposición libre, será necesario reunir en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a).- Ser español
- b).- Tener cumplidos 18 años de edad
- c).- Estar en posesión del certificado de escolaridad.
- d).- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función
- e).- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

TERCERA.- Instancia y admisión.- Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición libre,- en las que los aspirantes deberán consignar nombres y apellidos, domicilio y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instan-

cias, y que en caso de ser nombrado se compromete a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado-, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo y se presentarán en el Registro General de éste, en horas de oficina durante el plazo de VEINTE DÍAS naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en que constará número y fecha del Boletín Oficial de la Provincia, en que aparezca íntegramente publicada, así como lugares en que figure igualmente expuesta, o publicada.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 18 EUROS, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos a la oposición.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos perceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámites y será excluido de la lista de aspirantes. Lo errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de dos meses, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha publicación, a efectos de subsanación de defectos y reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo. En la forma indicada anteriormente.

CUARTA.- Tribunal Calificador.- El Tribunal Calificador, que se clasifica en la categoría 1.ª del Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura nombrado por la Consejería de Desarrollo Rural; el Sr. Concejal delegado del Servicio; un Concejal del Grupo Mayoritario y otro de la oposición.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

También estará presente en el Tribunal un representante de la Junta de Personal.

El Tribunal quedará integrado, además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de acuerdo con lo previsto en el art. 13 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Régimen General de Ingresos del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y art. 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Presidente exigirá de los miembros del Tribunal declaración formal de no hallarse incurso en dichas circunstancias. Los aspirantes podrán recusarlos.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

QUINTA.- Actuación de aspirantes. El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará previamente al comienzo del procedimiento selectivo, mediante sorteo público, cuyo resultado figurará en el anuncio por el que se haga pública la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios. Dicha publicación se efectuará, con una antelación de al menos quince días hábiles de dicho comienzo, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y no podrá exceder de nueve meses el tiempo comprendido entre dicha publicación y el comienzo de los ejercicios.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de cuarenta y cinco días.

Una vez comenzados los ejercicios, no será obligatoria la publicación en los Boletines Oficiales de los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes, haciéndose públicos únicamente en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los concursantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser

llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

SEXTA.- Procedimiento de selección.- El procedimiento de selección de los aspirantes, que será el de oposición, constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.- Consistirá en desarrollar por escrito, a una prueba, propuesta inmediatamente por el Tribunal, en la que se valorará la caligrafía, la ortografía y la limpieza y presentación del ejercicio.

Segundo ejercicio.- Escrito. Consistirá en la contestación a un cuestionario o test de preguntas que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, que se desarrollará en un tiempo máximo de 60 minutos, sobre conocimientos teóricos de conformidad con el temario anejo a la convocatoria.

Tercer ejercicio.- Práctico. Determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo, consistirá en la realización, en el tiempo que el mismo tribunal señale, de uno o varios ejercicio/s práctico/s sobre el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo convocado.

OCTAVA.- Calificación.- Todos los ejercicios comprendidos en la base anterior, tendrán carácter eliminatorio, y serán obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de esos ejercicios serán calificados por el Tribunal con un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos, en cada uno de estos ejercicios.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el lugar en que se hayan celebrado y en el tablón de edictos de la Corporación.

NOVENA.- Calificación definitiva, relación de aprobados y presentación de documentos.- La suma de las puntuaciones alcanzadas por cada concursante en la fase de oposición, determinará el orden de clasificación definitiva. En caso de empate, éste se dirimirá por aquél aspirante que haya alcanzado mejor puntuación en el tercer ejercicio, luego en el segundo, y por último en el primer ejercicio. De persistir el empate se resolverá por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalafonamiento por el orden de actuación establecido según el sorteo a que se refiere la base 5.^a de esta convocatoria.

Efectuada dicha clasificación definitiva, el Tribunal, teniendo en cuenta que, según la normativa vigente, el número de aprobados no podrá superar el de plazas convocadas, publicará en el lugar de celebración del último ejercicio y en el tablón de edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados finales de la oposición y el nombre y apellidos y puntuación

total obtenida por el aspirante que resulte aprobado; y elevará el Acta de la última sesión celebrada el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, formulando la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto para nombramiento presentará en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación de resultado final de la oposición, los documentos acreditativos de los requisitos que para tomar parte en la misma exigen en la base segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera algunos de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso el Ilmo. Sr. Alcalde efectuará nombramiento a favor del que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición, siga en el orden de clasificación definitiva al propuesto en primer lugar.

De tener la condición de funcionario público, el aspirante propuesto estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Concluido el proceso selectivo, el aspirante que lo hubiera superado y reúna las condiciones exigidas, será nombrado funcionario de carrera, publicándose el nombramiento en el Boletín o Diario Oficial preceptivo.

DÉCIMA.- Toma de Posesión.- El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles siguientes al de la notificación del nombramiento, quedando en la situación de cesante si así no lo hiciera, sin causa justificada.

UNDÉCIMA.- Incidencias.- Contra estas bases, su convocatoria y cuantos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no contemplados en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para los no previsto en la presente convocatoria; el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; La Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás normas concordantes de general aplicación.

PROGRAMA ANEXO

TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

TEMA 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El defensor del Pueblo.

TEMA 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

TEMA 4. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales.

TEMA 5. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

TEMA. 6. Las competencias municipales en materia de sanidad y salud pública.

TEMA. 7. El Personal funcionario. Clases. Derechos y deberes.

TEMA 8. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 161/2002. Título 1. Disposiciones Generales.

TEMA 9. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 161/23002. Cementerios.

TEMA 10. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 161/2002. Inhumaciones, cremaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres.

Trujillo a 20 de septiembre de 2004.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

4977

HERVÁS

Edicto

Por parte de D. JULIO FERNÁNDEZ BLANCO, se ha solicitado licencia para la apertura y establecimiento de una FRUTERÍA, en C/. Libertad, n.º 4-B de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hervás a 25 de septiembre de 2004.- El Alcalde (ilegible).

5018

GATA

Edicto

Aprobado inicialmente por el AYUNTAMIENTO PLENO de este Municipio, en Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de septiembre de 2004, el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 03/2004, de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS dentro del vigente Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2004, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de 15 días, al objeto de su examen por los interesados y planteamiento de las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo, y ello en cumplimiento de lo prevenido en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el Acuerdo referido, en el supuesto de no presentación de reclamaciones en el plazo señalado, el Expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo Acuerdo expreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gata, 28 de septiembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Saturnino Corchero Pérez.

5003

LA ALDEA DEL OBISPO

Anuncio

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2004 las Bases para la contratación de UNA PERSONA mayor de 45 años para prestar SERVICIOS DE INTERÉS COLECTIVO, de conformidad con el Decreto 116/2004, de 13 de julio, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por un período de 12 meses y con contrato a jornada completa, con unas retribuciones de 9.500,00 euros, aproximadamente, incluidos nóminas y seguros sociales, se expone al público para que durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES puedan presentar todos los interesados la solicitud para participar en la selección de la contratación, cuyos requisitos se detallan a continuación:

- a) Ser mayor de 45 años.
- b) Tener la consideración de parado de larga duración, es decir, "encontrarse sin trabajo durante los últimos 12 meses", según informe de vida laboral, en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.
- c) Haber agotado las prestaciones económicas por desempleo, según Certificado del I.N.E.M..
- d) Tener cargas familiares.
- e) Acreditar algún período de actividad en los últimos 10 años, según informe de vida laboral.

La Aldea del Obispo, 28 de septiembre de 2004.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

5011

CARCABOSO

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al objeto de nombramiento de Juez de Paz, se comunica a los interesados en este nombramiento que durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., pueden presentar la correspondiente solicitud en las oficinas municipales de este Ayuntamiento acompañada de la siguiente documentación:

- Certificado de Nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración Jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Carcaboso a 27 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Alfonso Bueno Sánchez.

5019

ESCURIAL

Anuncio

Aprobado por el órgano competente de este Ayuntamiento el PADRÓN DE BASURA Y ALCANTARILLADO correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público en las Oficinas Municipales para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en él.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales, en periodo voluntario, será desde la fecha de publicación de este edicto en el B.O.P. hasta el día 1 de diciembre de 2004. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en las Oficinas Municipales, en metálico, o mediante domiciliación bancaria en cualquiera de las entidades bancarias donde el Ayuntamiento mantiene cuenta abierta. El horario de pago será de lunes a viernes, de 9'00 a 13'00 horas.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el B.O.P., así como cualquier otro que estimen conveniente o procedente.

En Escorial a 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Gregorio Cerrillo Mellado.

5007

ALCÁNTARA

Edicto

Aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, al servicio de este Ayuntamiento, para desempleados, a media jornada, con una duración igual al curso escolar, conforme al Decreto 116/2004, de 13 de julio, que regula el programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años, por la presente se da publicidad a la convocatoria de la citada plaza, cuyas bases de selección se encuentran de manifiesto en la Secretaría al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, y serán dirigidas al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcántara, debiéndose acompañar la documentación requerida en las Bases.

En Alcántara a 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Pablo Herrero Magro.

5034

ALCÁNTARA

Edicto

Aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, al servicio de este Ayuntamiento, para desempleados, a media jornada, con una duración igual al curso escolar, conforme a la Orden de 29 de abril de 2004, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de, por la presente se da publicidad a la convocatoria de la citada plaza, cuyas bases de selección se encuentran de manifiesto en la Secretaría al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, y serán dirigidas al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcántara, debiéndose acompañar la documentación requerida en las Bases.

En Alcántara a 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Pablo Herrero Magro.

5030

ALCÁNTARA

Edicto

El Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la LBRL, 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto Delegar en el Teniente de Alcalde, D. Luis Mario Muñoz Nieto las atribuciones de la Alcaldía desde el día 04/10/2004 hasta el día 15/10/2004, por ausencia del titular debido a motivos personales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Alcántara a 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Pablo Herrero Magro.

5037

ALCÁNTARA

Edicto

El Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la LBRL, 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto Delegar en el Concejal, Don Manuel Magro Alfonso la competencia concreta para la celebración del acto del matrimonio civil del Alcalde que suscribe la delegación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Alcántara a 29 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Pablo Herrero Magro.

5029

SERRADILLA

Anuncio

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que regirán la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de arrendamiento de Pastos y Labor del M.U.P. N.º 114 "Dehesa Boyal y Cuarto de los Arroyos", propiedad de este Ayuntamiento exponiéndose al público por término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de esta publicación en el B.O. de la Provincia, para reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública urgente por el procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO:

a) Arrendamiento aprovechamiento de pastos y labor de la finca de titularidad municipal MUP N.º 114 "Dehesa Boyal y Cuarto de los Arroyos"

b) Plazo: SEIS AÑOS. Del 1 de octubre de 2004 al 30 septiembre 2010.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación de la subasta se fija en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL CIEN EUROS // 62.100// Euros al alza, por cada uno de los seis años.

GARANTÍAS:

Fianza Provisional: 2% del tipo de licitación. 1.242 Euros

Fianza Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Fianza Especial: 6% del importe de la adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

De lunes a viernes de 9 a 14 horas en la Secretaría del ayuntamiento durante 13 días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Serradilla a 29 de septiembre de 2004.- La Alcaldesa, M.ª Concepción Muñoz Sánchez.

5031

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VEGAVIANA**Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto de 2003, previamente informada por la Comisión Especial de Cuentas del día 27 de septiembre de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de admisión de reclamaciones: Quince días hábiles y ocho más a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

- Oficina de presentación: Registro General.

- Órgano ante el que se reclama: E.L.M. de Vegaviana (Comisión Especial de Cuentas).

En Vegaviana a 28 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Juan Caro Dionisio.

5002

PALOMERO**Edicto**

Por D. ISMAEL PUERTAS MORÁN, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR-CAFETERÍA, en la calle Los Álamos, número 13, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palomero a 23 de septiembre de 2004.- La Alcaldesa, María Antonia Puertas Moreno.

5017

NAVALMORAL DE LA MATA**Edicto**

D. JIANRONG CAI, con expediente número 64/04-AO, solicita licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE DE UN TENEDOR, sita en la plaza SÁNCHEZ ARJONA, N.º 1.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalmoral de la Mata a 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

5004

NAVALMORAL DE LA MATA**Edicto**

D. ANTONIO MIGUEL LUENGO SOLANO, con expediente número 50/04-A, solicita licencia de apertura para la actividad de IMPRENTA, sita en Polígono Industrial, calle Bomberos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalmoral de la Mata a 27 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

5006

NAVALMORAL DE LA MATA

D. ELÍAS COLLADO PORRAS, con expediente número 60/04-A, solicita licencia de apertura para la actividad de COMERCIO MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA Y DE ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y ASEO PERSONAL, sito en la plaza España, número 4 (número 3 de Policía).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalmoral de la Mata a 23 de septiembre de 2004.-
El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

5005

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Edicto

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES HACE SABER: Que D. JAIME PEÑASCO PEÑASCO, en nombre y representación de la EMPRESA COMERCIAL CÁCERES PEÑASCO, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: «Mejoras Tecnológicas en Fábrica de aderezo de envasado de aceitunas sito en Avda. de los Naranjos, n.º 10 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Torrecilla de los Ángeles, 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde (ilegible).

5010

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Edicto

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES HACE SABER: Que D. Jaime Peñasco Peñasco en nombre y representación de la Empresa Jaraoliva, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Modernización de Almazara en el término municipal de Torrecilla de los Ángeles, sito en Ctra. de Salamanca, Km. 37 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial Provincial"

En Torrecilla de los Ángeles, 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde (ilegible).

5008

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

Edicto

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES HACE SABER: Que D.ª Nieves Domínguez López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de: Ejecución de Edificio dedicado a Local destinado a traslado de Comercio Menor Toda Clase, Artículos Epígrafe Fiscal 662.2 sito en C/. Calvo Sotelo, n.º 2 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Torrecilla de los Ángeles, 24 de septiembre de 2004.- El Alcalde (ilegible).

5009

COMUNIDAD DE REGANTES**REBOLLAR**

Edicto

Se convoca a la Comunidad de Regantes de Rebollar a reunión a celebrar en el Centro Social de esta localidad, el primer sábado o domingo transcurridos ocho días desde su publicación en el B.O.P., a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º- EXPOSICIÓN SITUACIÓN ACTUAL COMUNIDAD DE REGANTES.
- 2.º- ELECCIÓN NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- 3.º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Rebollar, 22 de septiembre de 2004.- El Presidente, Sergio Calle Izquierdo.

4985